

En la ciudad de Alausí, el 17 de enero de 2017, a las 09H10 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Alcalde Manuel Vargas Villa, con la presencia del señor José Quizhpi, Vicealcalde, la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay, Lic. Pablo Sinchi, T.Crnl. Carlos Luna (se incorpora luego de instalar la sesión). Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el martes 17 de enero de 2017, a las 09h00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 02-2017. Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Aprobado. Sr. Alcalde, señor secretario los compañeros Concejales han aprobado el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 003-SCM-2017: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 17 de enero de 2017, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 02-2017, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- Por secretaría se da lectura del oficio No. SNGP-STLI-2017-0001-OF, de fecha 03 de enero del 2017, y recibido en la Ventanilla de Recepción de Documentos – Secretaría, el 12 de enero del 2017, suscrito por el Mgs. Raúl Eduardo Muñoz Castillo, Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos, dirigido al señor Alcalde: "... de conformidad con el Art. 12 del Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos, adjunto remito los siguientes documentos: 1.- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Alausí y Guamate constitutivos de la provincia de Chimborazo. 2.- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Alausí y Chunchi constitutivos de la provincia de Chimborazo. Los referidos informes incluyen el correspondiente anteproyecto de ley.". Por secretaría se da lectura del oficio No. 0027-2017-MSVV-A-GADMCA, de fecha 13 de enero del 2017, suscrito por el Alcalde Manuel Vargas Villa, dirigido a los señores Concejales: "Por la presente me permito remitir el oficio No. SNGP-STLI-2017-0001-OF, de fecha 03 de enero del 2017, y recibido en la Ventanilla de Recepción de Documentos – Secretaría, el 12 de enero del 2017, suscrito por el Mgs. Raúl Eduardo Muñoz Castillo, Secretario Técnico del Comité Nacional de Límites Internos; mediante el cual notifica con los informes técnicos: 1.- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Alausí y Guamate constitutivos de la provincia de Chimborazo. 2.- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Alausí y Chunchi constitutivos de la provincia de Chimborazo. Documentos que transfiero a efectos que se sirvan pronunciar sus puntos de vista, a fin de remitir a la Comisión Nacional de Límites – CONALI, las observaciones a fin que consideren e incluyan dentro del proyecto de Ley.". Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales hay estos informes que llegó desde la Comisión Nacional de Límites, referente a los límites entre el cantón Alausí y el cantón Chunchi, asimismo, entre el cantón Alausí y el cantón Guamate, ustedes saben que habíamos emitido los informes a CONALI y ellos han hecho esta observación, por ello hemos puesto en consideración de ustedes para que analicen conjuntamente con el Procurador Síndico y presenten las observaciones y poder remitir a CONALI. Ab. Francisco Buñay.- Una inquietud general, aquí habla de los límites perimetrales de los cantones Chunchi – Alausí, y Alausí – Guamate, la pregunta es, los límites internos del cantón Alausí va a venir a parte?, porque aquí no está nada, aquí está solo los límites perimetrales del cantón. Sr. Alcalde.- Así es, después viene el informe interno de las parroquias. Sr. Vicealcalde.- Compañeros hay que dejar bien en claro, estos son dos informes en donde teníamos conflicto con Guamate y Chunchi, se ha puesto en conocimiento de ustedes, ojalá mañana o pasado no digan que no han tenido documentos, estos son los dos tramos, por eso incluye los mapas, parece que los mapas no están claras hay que tratar de ampliar en el CD, el trabajo

que hemos hecho parece que se ha regresado tal como hicimos, de pronto exista alguna modificación por ello hemos pasado a ustedes para que revisen. En el caso de las parroquias va a venir los informes cada uno con sus tramos y con sus mapas, y ahí también nos tocará analizar y ver de pronto haya cambios, como concedores nos tocará ver bien para no tener problemas en el futuro, ya vamos a ver qué día podemos reunir para revisar y qué criterios tenemos. Ab. Francisco Buñay.- Sugiero que la Comisión o desde la Alcaldía convoque a los técnicos incluido nosotros, porque hay temas técnicos que nosotros no entendemos para hacer las preguntas y nos pueda deliberar y no tengamos problemas mañana o más tarde, quisiera que señalen un día para poder reunirnos todos, solo esa sugerencia, muchas gracias. Sra. Fanny Argos.- De mi parte también apoyo lo que sugiere el compañero Francisco Buñay y el compañero José Quizhpi, para poder un día revisar los informes que ha enviado desde CONALI, porque alguien algún día nos va a preguntar y nosotros también tenemos que estar clarito para poder responder, entonces apoyo para que un día revisemos los documentos, gracias. Sr. Alcalde.- Muchas gracias, compañía concejala, compañeros Concejales, pasamos al siguiente punto. TERCER PUNTO.- Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones. CUARTO PUNTO.- Clausura.- Compañera Concejala, compañeros Concejales agradezco la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 09h20.

Sr. Manuel Vargas Villa  
ALCALDE

Armando Guaminga  
SECRETARIO DEL CONCEJO

